

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0336

SANTIAGO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 274, de fecha 04 de julio de 2017, enviado por la Sra. Veronica Kulczewski Vásquez, Jefa Departamento Producción de Recursos de Información, la orden de compra 2020-298-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Jefa de Departamento de Producción de Recursos de Información, mediante formulario de requerimiento de compra N° 274, de fecha 04 de julio de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de cinco (5) televisores de 43 pulgadas, ya que se hace necesario este equipamiento para contar con tecnología que apoye y fortalezca la información y las comunicaciones, lo que será un apoyo para fortalecer las capacidades del Departamento al entregar servicios oportunos de información a la Comunidad Parlamentaria.

2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:



1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Channels Media S.A. Rut N° 76.424.440-0,** con la orden de Compra N° 2020-298-CM17, por la adquisición de cinco (5) televisores LG de 43 pulgadas, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de US 2.737,00 (dos mil setecientos treinta y siete dólares) dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese

POR ORDEN DEL DIRECTOR


por

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL




CBT/FAR/RFC/MAC/MMV/ADL/psm